

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 258-97 que concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al Dr. Abelardo Vicioso.

(G. O. No. 9956, del 15 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 258-97

VISTOS los altos merecimientos artísticos y ciudadanos del Dr. Abelardo Vicioso;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936;

VISTO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, en favor del Dr. Abelardo Vicioso.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández